

# GACETA MUNICIPAL

## PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TULTITLÁN

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Año 2025 – Gaceta 007 – 13 de Febrero del 2025



**TULTITLÁN**  
Gobierno que Transforma  
2025 - 2027

**Municipio de Tultitlán, Estado de México  
Ayuntamiento Constitucional 2025-2027.**

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento ordeno la publicación de la presente gaceta , en la página oficial de Gobierno Municipal de Tultitlán [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.



**Rúbrica**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez  
Secretario del Ayuntamiento**



## COMPENDIO

### SECCIÓN I.

#### ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LA 7ª SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE FEBRERO 2025.

(...)

- IV. Acuerdos por los que el Ayuntamiento aprueba la integración de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de carácter transitorio.
- V. Acuerdos por los que el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Social Municipal "Bienestar Joven 2025".
- VI. Acuerdos por los que el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Social Municipal "T-TRANSFORMA".
- VII. Acuerdos por los que el Ayuntamiento aprueba la convocatoria para la celebración de la 1ª Sesión Ordinaria de Cabildo, de tipo abierto; y declaración del Auditorio Mariano Escobedo como recinto oficial para la celebración de dicha sesión.
- VIII. Acuerdos por los que el Ayuntamiento aprueba la integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, Estado de México.
- IX. Acuerdos por los que el Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de Auditorías, del Órgano Interno de Control Municipal para el año 2025.



**ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LA 7ª SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE FEBRERO 2025.**

**PUNTO NÚMERO IV DE LA ORDEN DEL DÍA**

**EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE INTEGRE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CARÁCTER TRANSITORIO.**

**Puntos de acuerdo**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo, 117 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 64 fracción I, 65, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la integración de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de carácter transitorio, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Cargo en la Comisión	Cargo en el Ayuntamiento	Nombre
<b>Presidenta</b>	Síndica Municipal	Stefani Itzel Jiménez Martínez
<b>Secretaria</b>	Sexta Regidora	Perla Ramírez Cortes
<b>Primera Vocal</b>	Octava Regidora	Mariana Vanessa Ruiz Ledesma
<b>Segundo Vocal</b>	Segundo Regidor	Gustavo Contreras Montes
<b>Tercera Vocal</b>	Séptima Regidora	María Fernanda Sánchez Hernández
<b>Cuarto Vocal</b>	Décimo Primer Regidor	Mauricio Bárcenas Cedillo
<b>Quinto Vocal</b>	Síndico Municipal	Bardo Maurilio Hernández Maldonado

**Segundo.** Queda establecido que el período de actuación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de carácter transitorio, comenzará a partir de esta fecha y se extenderá hasta la conclusión del proceso de designación de la persona Defensora Municipal de Derechos Humanos en Tultitlán, Estado de México.

**Tercero.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las personas integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de carácter transitorio, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán.

**PUNTO NÚMERO V DE LA ORDEN DEL DÍA**

**EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL “BIENESTAR JOVEN 2025”.**

### **Puntos de acuerdo**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como en los Dictámenes de Decreto 05 y 06 que remite la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Social Municipal “Bienestar Joven 2025”.
- Segundo.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que integre al cuerpo del acta la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Social Municipal “Bienestar Joven 2025”; a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo al Instituto Tultitlense de la Juventud, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, al Órgano Interno de Control Municipal y a la Jefatura del Departamento de Comunicación Social, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán, para los efectos legales que correspondan.

### **PUNTO NÚMERO VI DE LA ORDEN DEL DÍA**

**EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL “T-TRANSFORMA”.**

### **Puntos de acuerdo**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como en los Dictámenes de Decreto 07 y 08 que remite la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Social Municipal “T-TRANSFORMA”.
- Segundo.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que integre al cuerpo del acta la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Social Municipal “T-TRANSFORMA”; a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a la Jefatura del Departamento de Bienestar, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, al Órgano Interno de Control Municipal y a la Jefatura del Departamento de Comunicación Social, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán, para los efectos legales que correspondan.

### **PUNTO NÚMERO VII DE LA ORDEN DEL DÍA**

**EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE TIPO ABIERTO; Y DECLARACIÓN DEL AUDITORIO MARIANO ESCOBEDO COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN.**

### **Puntos de acuerdo**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, primer párrafo, y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 53 y 54 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la convocatoria para la celebración de la 1ª Sesión Ordinaria de Cabildo, de tipo abierto.
- Segundo.** De conformidad con las disposiciones legales mencionadas, el Ayuntamiento declara al Auditorio Municipal General Mariano Escobedo, ubicado a un costado del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, como recinto oficial para la celebración de dicha Sesión.
- Tercero.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que integre al cuerpo del acta la convocatoria para la celebración de la 1ª Sesión Ordinaria de Cabildo, de tipo abierto; a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a la Dirección de Administración, a la Jefatura del Departamento de Comunicación Social; y los publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán, para los efectos legales que correspondan.

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:**

#### **CONVOCATORIA**

**PARA PARTICIPAR EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL TEMA JORNADAS TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

#### **CONSIDERANDOS**

1. Los cabildos abiertos son una herramienta fundamental en la democracia participativa. Su objetivo principal es fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, ya que en ese espacio los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas directamente a sus representantes, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Que estos encuentros permiten a las autoridades conocer de primera mano las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede resultar en políticas y decisiones más alineadas con el bienestar de la población.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Tultitlán convoca a los ciudadanos vecinos del municipio interesados en participar, de conformidad con las siguientes:

#### **BASES:**

##### **PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:**

- Personas mayores de edad.
- Ser habitantes de alguna de las comunidades mencionadas en el artículo 9 del Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027.

- Desarrollar por escrito una propuesta sobre al tema **JORNADAS TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**. El documento debe tener un máximo de dos cuartillas, con letra legible o en computadora.

#### **SEGUNDA. DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

- Las personas que deseen participar deberán acudir a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, para hacer su registro, del 19 al 21 de febrero de la presente anualidad, entre las 10:00 y las 17:00 horas.
- Presentar el original y una copia de su credencial para votar vigente, la cual confirme su domicilio en alguna de las comunidades mencionadas en el artículo 9 del Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027.
- Presentar un escrito libre donde manifiesten su deseo de participar, el cual debe incluir dirección, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones.

#### **TERCERA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

Las primeras seis personas en registrarse en la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, siguiendo el principio de paridad de género y que hayan cumplido los requisitos, serán quienes podrán participar, únicamente con derecho a voz, en el desahogo del punto de la orden del día que corresponda al tema **JORNADAS TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**.

El 24 de febrero del presente año, las personas seleccionadas serán notificadas, vía telefónica, y se les indicará la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a la sesión. En esa misma fecha se les hará entrega vía correo electrónico de la propuesta del Ayuntamiento sobre el tema a tratar, con el objeto de que sirva de base para su intervención.

#### **CUARTA. DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.**

La Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de tipo Abierto se llevará a cabo a las 10:00 horas del día veintiocho de febrero de la presente anualidad, en el Auditorio Municipal General Mariano Escobedo, ubicado a un costado del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, lugar previamente declarado recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo.

#### **QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO.**

1. Quien presida la sesión, en el desahogo del punto de la orden del día referente a las **JORNADAS TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**, procederá de la siguiente forma:
  - I. Cederá el uso de la palabra a las personas que se hayan registrado previamente y estén presentes el día de la sesión. Estas personas podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, siguiendo el orden de inscripción según la base segunda.
  - II. Una vez terminadas las intervenciones de los vecinos, cederá el uso de la palabra a las y los miembros del Ayuntamiento que lo soliciten, para que, en su caso, hagan preguntas a los expositores o hagan su intervención sobre el tema.
  - III. Si fuera necesario, cederá el uso de la palabra a las personas y/o servidores públicos competentes.
  - IV. Una vez terminadas las intervenciones, el Cabildo tomará sus resoluciones respecto al punto y se continuará con el desarrollo de la sesión.
2. Las personas registradas deberán:

- I. Presentarse quince minutos antes del inicio de la sesión, que se realizará en el Auditorio Municipal General Mariano Escobedo. De lo contrario, se cancelará su registro.
- II. No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2025-2027, salvo que se les haya concedido la palabra.
- III. Guardar respeto y compostura, y abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resultado por el pleno del Ayuntamiento.

**PUNTO NÚMERO VIII DE LA ORDEN DEL DÍA**

**EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS INTEGRO EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**Puntos de acuerdo**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 94 de la Ley General de Población; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5 y 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.79 fracciones II, IV, V, VI del Código Administrativo del Estado de México; 44 fracción V, numeral 23 del Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027; y 271 fracciones III y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, Estado de México, el cual queda integrado de la siguiente forma:

**Presidenta del Consejo,** Lic. Ana María Castro Fernández, Presidenta Municipal Constitucional

**Vicepresidente del Consejo,** Lic. José Alfredo Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento.

**Secretario Técnico del Consejo,** Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

**Como Vocales del Consejo:**

- Lic. Martha Angélica Martínez Torres, Directora de Desarrollo Económico y **Primera Vocal.**
- Arq. Ricardo Rojas Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y **Segundo Vocal.**
- Lic. Rosa María García Guerra, Directora de Educación, Cultura y Turismo y **Tercer Vocal.**
- Mtro. Víctor Daniel García García, Director de Servicios Públicos y **Cuarto Vocal;**
- Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Directora de Gobierno y Protección Civil y **Quinta Vocal.**

- Lic. María del Carmen Urbán Correa, Directora del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán y **Sexta Vocal**.
- C. Tereza Domínguez Castro, Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán y **Séptima Vocal**;
- Lic. Erick Missael Herrera Ruíz, Director del Instituto Tultitlense de la Juventud y **Octavo Vocal**.
- Lic. María Guadalupe Juárez Molina, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y **Noveno Vocal**.
- C. Miguel Ángel Ramírez Benítez, Jefe del Departamento del Bienestar y **Décimo Vocal**.
- La Persona titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y **Décima Primera Vocal**.

**Segundo.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido del presente punto de acuerdo a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán.

#### **PUNTO NÚMERO IX DE LA ORDEN DEL DÍA**

**EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.**

#### **Puntos de acuerdo**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 fracciones I, III, V y XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 55 y 56 del Bando del Municipio de Tultitlan 2025-2027; 181 fracciones V, VIII, IX, XV, XXII y XXIII, 183 fracciones II y IV y 184 fracción X y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, el Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de Auditorias, del Órgano Interno de Control Municipal para el año 2025.
- Segundo.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que integre al cuerpo del acta el texto del Programa Anual de Auditorias; a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo al Órgano Interno de Control Municipal; y los publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán, para los efectos legales que correspondan.



No.	NOMBRE DE AUDITORÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITABLE	ALCANCE DE AUDITORÍA	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
OIC/AUD/11/25	EXPEDICIÓN DE PERMISO DE PUBLICIDAD 2025 1° TRIMESTRE	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE VÍA PÚBLICA	1° TRIMESTRE 2025	DESEMPEÑO	REVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE REQUISITOS A EXPEDIENTES				7 AL 11								
OIC/AUD/12/25	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TRÁMITES 2024	SUBTESORERÍA DE INGRESOS	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO A PETICIONES				7 AL 11								
OIC/AUD/13/25	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL 2024	SUBTESORERÍA DE INGRESOS	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS				21 AL 25								
OIC/AUD/14/25	CARTAS INVITACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2024	SUBTESORERÍA DE INGRESOS	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE NOTIFICACIÓN				21 AL 25								
OIC/AUD/15/25	ATENCIÓN A DENUNCIAS 2024	DERECHOS HUMANOS	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN A LA DENUNCIA						02 AL 06						
OIC/AUD/16/25	ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN TODAS LAS MODALIDADES 2024	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	REVISIÓN DE ACCIONES REALIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO						02 AL 06						
OIC/AUD/17/25	PETICIONES INTERNAS DE DIFUSIÓN 2024	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2° SEMESTRE 2024	CUMPLIMIENTO	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						16 AL 20						
OIC/AUD/18/25	CONTROLES INTERNOS DEL REGISTRO DE CIUDADANOS QUE ACUDEN A LA MESA ARBITRAL	OFICINA DE LA MESA ARBITRAL	1° TRIMESTRE 2025	DESEMPEÑO	REVISIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO PARA REGISTRO DE LOS CIUDADANOS QUE SE PRESENTAN A SOLICITAR UN TRÁMITE O SERVICIO EN MATERIA CONDOMINIAL						16 AL 20						
OIC/AUD/19/25	ESTUDIOS TÉCNICOS DE FUNCIONAMIENTO U OBSOLESCENCIA DE BIENES MUEBLES	DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, RÓTULOS Y MANTENIMIENTO	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	REVISAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS							30 JUN AL 04					
OIC/AUD/20/25	AGENDA DE ATENCIÓN PRESENCIAL A CIUDADANOS 2024	SUBTESORERÍA DE INGRESOS	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	REVISIÓN DE LA AGENDA PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SOLUCIÓN							30 JUN AL 04					
OIC/AUD/21/25	GESTIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO 2024	OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	2° SEMESTRE 2024	CUMPLIMIENTO	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS							14 AL 18					



No.	NOMBRE DE AUDITORÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITABLE	ALCANCE DE AUDITORÍA	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETO DE LA AUDITORÍA																	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
OIC/AUD/36/25	FERIA DEL EMPLEO PARA JÓVENES	OFICINA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	COMPROBAR LA DIFUSIÓN DE LA FERIA DEL EMPLEO PARA LA JUVENTUD TULTITLENSE														20 AL 24			
OIC/AUD/37/25	DATOS REALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	REVISIÓN DE APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS Y ENTREVISTAS A MUJERES DE TULTITLÁN														20 AL 24			
OIC/AUD/38/25	PLÁTICAS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024	DEPARTAMENTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	COMPROBAR LA REALIZACIÓN DE PLÁTICAS A PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL															04 AL 07		
OIC/AUD/39/25	EXPEDICIÓN DE PERMISO DE PUBLICIDAD 2024	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE VÍA PÚBLICA	4° TRIMESTRE 2024	DESEMPEÑO	COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA LA INSPECCIÓN INTEGRADO AL EXPEDIENTE															18 AL 21		
OIC/AUD/40/25	PROMOCIÓN AL EMPLEO 2024	OFICINA DE PROMOCIÓN AL EMPLEO PYMES Y EMPRENDEDORES	EJERCICIO FISCAL 2024	DESEMPEÑO	REVISAR CUMPLIMIENTO A LA DIFUSIÓN AL EMPLEO																01 AL 05	
OIC/AUD/41/25	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A DENUNCIAS	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO EMERGENCIAS TULTITLÁN	CUATRO TRIMESTRE 2024	DESEMPEÑO	REVISAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS																15 AL 19	
OIC/AUD/42/25	NORMATIVIDAD DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS DURANTE 2024	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISAR CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
OIC/AUD/43/25	NORMATIVIDAD DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS DURANTE 2024	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISAR CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
OIC/AUD/44/25	NORMATIVIDAD DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS DURANTE 2024	JEFE DE OFICINA DE NORMATIVIDAD	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISAR CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
OIC/AUD/45/25	NORMATIVIDAD DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS DURANTE 2024	JEFE DE OFICINA DE OPERATIVIDAD	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISAR CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
OIC/AUD/46/25	NORMATIVIDAD DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EMITIDOS DURANTE 2024	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INSPECCIONES	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISAR CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
OIC/AUD/47/25	NORMATIVIDAD A LAS INSPECCIONES DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EMITIDOS DURANTE 2024	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INSPECCIONES	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISAR CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
OIC/AUD/48/25	NORMATIVIDAD A LAS INSPECCIONES DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EMITIDOS DURANTE 2024	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. OFICINA DE USO DE SUELO	EJERCICIO FISCAL 2024	CUMPLIMIENTO	REVISAR CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					

# AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2025 - 2027

**ANA MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**BARDO MAURILIO HERNÁNDEZ MALDONADO**  
**PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**STEFANI ITZEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ**  
**SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL**

**PATRICIA MIRANDA ÁVILA**  
**PRIMERA REGIDORA**

**GUSTAVO CONTRERAS MONTES**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**RAQUEL IMELDA QUINTERO GONZÁLEZ**  
**TERCERA REGIDORA**

**EDGAR SALAS YÁÑEZ**  
**CUARTO REGIDOR**

**LOURDES CATALINA RAMÍREZ PADILLA**  
**QUINTA REGIDORA**

**PERLA RAMÍREZ CORTES**  
**SEXTA REGIDORA**

**MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**MARIANA VANESSA RUIZ LEDESMA**  
**OCTAVA REGIDORA**

**DIANA ITZEL RODRÍGUEZ ESPINOZA**  
**NOVENA REGIDORA**

**GERARDO LAZCANO RANGEL**  
**DÉCIMO REGIDOR**

**MAURICIO BÁRCENAS CEDILLO**  
**DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**NICOLASA VALENTE RAMÍREZ**  
**DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**JOSÉ ALFREDO CONTRERAS SUAREZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

